



RESOLUCION No. 426-P/CND-IPD-91

Lima, 22 de MAYO de 1991

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la plaza de Sub-Director F/2, Categoría y/o-nivel F-2 de la Oficina de Administración - Unidad de Personal del Instituto Peruano del Deporte por renuncia de su titular Sr. Edmundo Cárdenas Aparicio;

Que, la indicada renuncia ha sido aceptada al amparo de lo dispuesto por el D.S. No. 004-91-PCM de 15 de Abril de 1991 y disposiciones conexas ;

Que, es necesario con el fin de asegurar la continuidad del servicio - en lo referido a las acciones de personal, encargar las funciones de - Sub-Director Nivel F/2 de la Unidad de Personal, mientras dure el Proceso de Reorganización de la Entidad a un Funcionario de la indicada Unidad de Personal que reúna los requisitos necesarios;

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, el Art. 82 de su Reglamento aprobado por D.S.No. 005-90-PCM, Art. 25 del Decreto-Supremo No. 001-77-PM/INAP y el Art. 13 del Decreto Legislativo No.328 Ley General del Deporte;

Con las opiniones favorables de la Dirección Ejecutiva Nacional y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ART. PRIMERO.- ENCARGAR en vías de Regularización a partir de la fecha (22-5-91) a la Sra. DELIA GONZALES DE ACUÑA-Especialista en Personal I, F/I de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración la plaza de Sub-Director, plaza vacante por renuncia - voluntaria de su Titular.

ART. SEGUNDO.- La acción de personal que se autoriza por la presente tendrá vigencia en tanto dure el Proceso de Reorganización del Instituto Peruano del Deporte.

ART. TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a todas las Oficinas del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. LUIS BIGARI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LHM/DEN
DWC/UP
lhp.